

## Venezuela juega un papel relevante en la economía regional por su seguridad jurídica



La presidenta (E) de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, participa en la cuarta edición de la Cumbre "Prioridad en iniciativas de inversión futura".

Se pudo conocer que en esta jornada participan más de mil 500 líderes mundiales, entre ellos la mandataria (E), evento que se realizará desde este 25 al 27 de marzo.

En ese sentido, Rodríguez indicó que cuando se habla de entornos para inversión, también se habla de una premisa que tendría que ser la desideologización, para establecer ambientes propicios y que los inversionistas encuentren mecanismos de retorno de su beneficio.

Destacó que Venezuela lidera el crecimiento económico en América Latina, de acuerdo con datos de la Cepal. Ya Venezuela cuenta con 19 trimestres de crecimiento que han dado una tendencia de cinco años de recuperación. Con esto, se quiere visibilizar lo que significaría una industria y economía que pueda tener libertad en el ejercicio soberano de sus competencias y facultades.

De igual forma, la mandataria (E) resaltó que Venezuela, después de una década, tuvo cero importaciones de combustible. Esto habla de los entornos positivos, lo que quiere decir que exista seguridad jurídica para las inversiones y su retorno.

En otro orden de ideas, afirmó que hoy Venezuela es uno de los países más seguros de la región, con tres homicidios por 100 mil habitantes, "pero tenemos ámbitos y desafíos qué atender, es por ello por lo que se está en la etapa de recuperación".

"Estamos en un proceso de estabilización, de ejecución de reformas que se requieren para ese entorno productivo y para recibir inversiones, que permitan diversificar los motores productivos de la economía Venezolana en varios sectores y que también tenga un impacto en la economía regional", destacó.VTV



## Mundo



ONU declara la trata de esclavos como "el crimen más grave contra la humanidad"

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó que la trata de esclavos africanos y la esclavitud representan los crímenes más graves contra la humanidad.

La resolución histórica, impulsada por la Unión Africana (UA) y liderada por Ghana a través de la voz de su presidente John Dramani Mahama, busca allanar el camino institucional para obtener disculpas públicas oficiales y la aplicación de justicia restaurativa para los pueblos que sufrieron este flagelo durante siglos.

Tres países en contra y la UE se abstuvo

La resolución obtuvo la aprobación de 123 votos a favor de la comunidad internacional frente al rechazo de tres naciones que votaron en contra: Estados Unidos, Israel y Argentina.

Asimismo, el documento registró 52 abstenciones, entre las que destacan el Reino Unido y los Estados miembros de la Unión Europea (UE).

La resolución condena categóricamente la esclavitud como una injusticia sumamente inhumana y persistente cometida contra la dignidad de la humanidad, al desnudar la reticencia de las antiguas potencias coloniales de Occidente para asumir responsabilidades históricas plenas.VTV

**Clase Internacional: 5**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** EXCLUSIVAMENTE, UN PRODUCTO VETERINARIO INDICADO EN LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS FERROPÉNICAS Y EN LAS ANEMIAS DE LOS ANIMALES LACTANTES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-012202**

**Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**Solicitada por:** LABORATORIOS CALBOS, LTDA. Domicilio: Rua Alferes Poli, 2710. CEP 80220-051.

Curitiba. PR Brasil País: BRASIL

**STOP ANTIDIARRÉICO**

**Clase Internacional: 5**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** UN PRODUCTO FARMACÉUTICO-VETERINARIO PARA SER USADO EN EL TRATAMIENTO DE LA DIARREA EN AVES, CANINOS, CAPRINOS, EQUINOS, FELINOS, OVINOS Y PORCINOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-012205**

**Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**Solicitada por:** SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. Domicilio: 1800 Vevey, Suiza. País: SUIZA

**Clase Internacional: 16**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** MATERIAL IMPRESO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE ALERGIA ALIMENTARIA EN HUMANOS; MATERIAL DIDÁCTICO O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Pre-CoMiSS

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-012206**

**Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**Solicitada por:** SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. Domicilio: 1800 Vevey, Suiza. País: SUIZA

**Clase Internacional: 9**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DESCARGABLES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE ALERGIJA ALIMENTARIA EN HUMANOS; SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA TELÉFONOS MÓVILES, TERMINALES MÓVILES U OTRAS APLICACIONES PARA COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE OFICINA.

Pre-CoMiSS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-012207**

**Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**Solicitada por:** HOMI HOME, C.A. Domicilio: Barquisimeto, Estado Lara País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 20**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** COLCHONES; COLCHONES HINCHABLES QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; COLCHONES INFLABLES QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; CAMAS DE AIRE QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; COLCHONETAS; COLCHONETAS DE AIRE (QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO); COLCHONETAS INFLABLES.

nuube.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-012208**

**Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**Solicitada por:** JVK CORPORATION, C.A. Domicilio: Guacara, Edo. Carabobo País: VENEZUELA

JVK

**Clase Internacional: 7**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** ABRE LATAS ELÉCTRICOS; APARATOS DE LEVANTAMIENTO; APARATOS DE LAVADO; APARATOS ELEVADORES; MONTACARGAS; BATIDORAS ELÉCTRICAS; CINTAS TRANSPORTADORAS; COMPRESORES; CORTADORAS ELÉCTRICAS; CUCHILLAS; DESTORNILLADORES ELÉCTRICOS; ETIQUETADORAS; EXCAVADORAS; FILTROS DE LIMPIEZA DE MOTORES; GENERADORES DE ELECTRICIDAD; GATOS NEUMÁTICOS; LAVADORAS; LAVAVAJILLAS; REBANADORAS; SECADORAS CENTRIFUGAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

CONDIMENTOS; HIELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 362**

# PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



## LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**